

Gordan Runyan, *Resistance to Tyrants: Romans 13 and the Christian Duty to Oppose Wicked Rulers* (2012)

Este pequeño libro está escrito con un estilo desenfadado y divide la materia en pequeñas unidades, aparentemente para que el contenido pueda ser asimilado fácilmente por el lector inferior a la media. Algunos puntos importantes se posponen de la presentación principal a una sección de la "Segunda parte: Cómo abordar las objeciones". Esto significa que el libro no es tan sistemático como uno desearía para hacer un análisis, pero esto probablemente se ajusta mejor a su propósito. El libro se dirige contra las dos principales teorías de la sumisión cristiana a las autoridades, pero como resultado de esta organización de los contenidos, una de ellas, y probablemente la principal que enseñan los evangélicos más intelectuales al menos, sólo se considera bajo las objeciones.

No hay ningún intento de presentar una filosofía política más allá de lo que supone inevitablemente la toma de posición en el tema de la resistencia cristiana. Los que defienden una teoría más abyecta de la sumisión a la autoridad tiránica suelen expresar o insinuar algún punto de vista particular sobre cómo se transmite la autoridad de Dios a esos tiranos, pero cualquier enumeración de la disección de esas teorías está fuera del alcance del libro, aunque esta reseña se adentrará un poco en ellas.

El libro es principalmente una explicación de lo que dice Pablo en Romanos 13: 1-7. Este texto es la principal autoridad utilizada para enseñar a los cristianos cuál debe ser su actitud hacia el gobierno. El punto de Runyan es este:

Si es cierto que Romanos 13:1-7 enseña al pueblo de Dios a ofrecer una obediencia incondicional a los tiranos, entonces eso es lo que debemos hacer. Si la Palabra nos dice que nos sometamos al mal, seremos considerados rebeldes por oponernos a él.

Sin embargo, lo contrario también es válido. Si Romanos 13 realmente enseña, en contra de la mayoría de nuestros púlpitos modernos, que Jefferson tenía razón cuando dijo "La resistencia a los tiranos es la obediencia a Dios", bien, entonces, someterse y servir a estos mismos tiranos sería un acto de traición contra el Rey de reyes. (p. 5)

Cita *The Establishment and Limits of Civil Government*, de James M. Willson, como su principal fuente.

El primer paso es considerar el contexto de Romanos 13 en el flujo del argumento general de Pablo hasta ese punto y en vista de su propósito. "Romanos es la gran explicación del Evangelio de Jesucristo en el Nuevo Testamento". (p. 8) Pablo está explicando en términos generales qué es el Evangelio y cuál es la diferencia que el Evangelio marca en la vida de los seguidores de Jesús. Esta es la tarea de los primeros ocho capítulos de Romanos. En tres de ellos, los capítulos 6-8, explica la libertad de la ley bajo el Evangelio. A continuación, los capítulos 9-11 explican lo que esto significa para los judíos. El capítulo 12 comienza las aplicaciones de este cambio en la vida de los cristianos. "El capítulo 13, y nuestros versículos en cuestión, vienen justo aquí, en este tren de pensamiento. ¿Cómo debe vivir el creyente liberado, específicamente en relación con los gobiernos humanos?" (p. 9)

Esta visión de Romanos es la corriente principal, la visión recibida. Se dice, por ejemplo, que Pablo no había estado nunca en Roma cuando lo escribió. Por lo tanto, a diferencia de las otras epístolas, no podía asumir ese conocimiento de fondo que normalmente enseñaba en sus giras evangelísticas, y tuvo que cubrir esta instrucción general en los primeros capítulos de esta epístola. Este punto de

vista ha sido cuestionado recientemente por ideas revisionistas. Un pastor presbiteriano, que era un ávido discípulo de N. T. Wright, me dijo que todo el mundo piensa que el libro de Romanos es una gran exposición sistemática de teología, pero en realidad era un compendio de consejos pastorales prácticos. Donde Runyan dice, que Pablo en estos capítulos "se esfuerza por demostrar que somos justificados por la fe en Jesucristo, aparte de las obras", la nueva lectura dice que Pablo sólo estaba amonestando a los judíos que sus distintivos nacionales de vestimenta y dieta ya no los marcaban como el pueblo de Dios. Dada la popularidad de esta nueva perspectiva, ahora hay un grupo importante que cuestionaría la visión de Runyan del contexto. No es que esté equivocado, pero es una situación que hay que tener en cuenta al utilizar el argumento contextual.

Como Pablo está explicando las implicaciones del cambio de estatus de estar bajo la Ley a estar libre de ella. Es importante tener claro cuál era ese estatus. Runyan dice: "A lo largo de la historia de Israel, la Ley de Dios era el gobierno, a todos los efectos. Claro, tenían sus reyes, y jueces, y ancianos gobernantes, pero incluso toda esa gente estaba bajo la autoridad de la Ley. Sólo eran gobernantes subordinados en Israel". (p. 9) Como la Ley era la autoridad en el gobierno civil, la liberación de la Ley tenía implicaciones directas para el gobierno civil bajo el Evangelio. ¿Había un reemplazo para la Ley, en lo que respecta al gobierno civil? Por lo tanto, tiene sentido que esta sea la pregunta que Pablo responde en Romanos 13. Pero, ¿cuál era su estatus antes? ¿Era la ley su gobernante, o eran los reyes los gobernantes, que *debían* seguir la ley, pero seguían siendo gobernantes si no lo hacían?

En I Samuel 8 el pueblo viene a Samuel y le pide un rey. "Haznos ahora un rey que nos juzgue como a todas las naciones". La respuesta de Dios a Samuel al respecto fue: "Atiende a la voz del pueblo en todo lo que te diga; porque no te han rechazado a ti, sino a mí". Pero se le dijo que advirtiera al pueblo sobre lo que esto significaba, "Este será el comportamiento del rey que reinará sobre vosotros:" y luego describe los impuestos y las acciones tiránicas que se producirán. "Y clamaréis en aquel día a causa de vuestro rey que habéis elegido para vosotros, y el Señor no os escuchará en aquel día". Esto ciertamente parece un cambio de estatus de lo que existía bajo los jueces. Bajo Salomón la tiranía estaba en evidencia en el trabajo forzado que requería para sus programas de construcción, de modo que cuando Roboam lo sucedió, el pueblo pidió alivio (y no lo obtuvo). La situación incluso había cambiado de una en la que Dios levantaría jueces para rescatar al pueblo de la opresión extranjera a una en la que Dios levantaría opresores extranjeros para castigar al pueblo por lo que estaba haciendo bajo sus reyes. ¿Se refiere realmente Romanos 13 a un cambio de estatus político, si el pueblo había sido gobernado por reyes durante un milenio, y en los últimos siglos, a menudo por reyes extranjeros paganos? Dado que esto parece un agujero en el argumento exegético de Runyan para su interpretación de Romanos, hay que decir algo al respecto.

Después de Romanos 13:1-7, Pablo continúa con el tema de que, aunque libres de la Ley, los romanos no debían abusar de esa libertad, y que todavía había obligaciones justas. En este contexto, Runyan argumenta que Pablo no está abordando el caso de qué hacer ante un gobierno tiránico. Más bien la pregunta es, ¿qué autoridad existe después de que la Ley ha pasado, y cuál debe ser nuestra respuesta y actitud hacia esta autoridad? Pablo describe entonces la autoridad que Dios ha puesto en marcha y cuál es su propósito.

Tras exponer el contexto general y el flujo del argumento, Runyan pasa a analizar el lenguaje específico de estos siete versículos. En primer lugar, "Que toda persona se **somete** a las **autoridades gobernantes...**" 'Gobernar' se traduce a veces como superar o mejorar. Podría, pero no es necesario, tomarse como una referencia a la calidad de estas autoridades, sugiriendo que se insta a la obediencia a aquellos que son merecedores de ella. La interpretación tradicional, conservada en la Versión Autorizada, es que 'autoridades gobernantes' es 'poderes superiores'. En realidad, los

papas solían afirmar que, dado que ellos eran el poder superior (*potestatibus sublimioribus*), en comparación con todos los demás en el mundo, este texto significaba que los Santos Emperadores Romanos debían estar sujetos a ellos. El siguiente punto de Runyan es sobre la palabra "autoridades", que "el lenguaje en este punto denota un poder al que se le da el derecho de hacer cumplir la ley, pero no de implementar o ejecutar su propia voluntad". ¿Cómo sabemos esto? Runyan no lo dice, pero la palabra es *exousiais*, y un vistazo al diccionario de Liddel y Scott nos muestra que *exousia* significa "poder o autoridad para hacer una cosa", Arndt y Gingrich enumeran varios significados centrados en el poder de un cargo. La idea es una autoridad encargada de una función.

"Porque no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen han sido instituidas por Dios". Esto enseña, dice Runyan, que Dios es el Rey. "Toda la autoridad que experimentamos en esta vida está subordinada a la autoridad final y última de Dios". Existen "para hacer Su voluntad". (p. 16) Runyan pone esto bajo la categoría de la Providencia general. Dios ordena todo, y eso incluye también a los gobernantes civiles. Eso se aplica también a las cosas malas. Pablo acaba de mencionar al Faraón en Romanos 9, a quien Dios elevó al trono y también endureció. De hecho: "El diablo existe, y ejerce un gran poder, todo bajo la voluntad y la autoridad de Dios. Y, sin embargo, al pueblo de Dios se le ordena resistirse a él en toda la Escritura". (p. 18) Después de repasar varios textos sobre cómo Dios encarga al pueblo que se oponga al mal, Runyan lo resume así: "Poseer la autoridad que viene de Dios no es lo mismo que poseer la *sanción* y la aprobación de Dios para gobernar." Pero, ¿no es eso lo que es la "autoridad" a diferencia del mero "poder"? ¿No es eso lo que acabamos de aprender sobre el significado de *exousia*, la palabra utilizada de nuevo para autoridad en esta cláusula? Su argumento se ha extraviado, pues debería haber dicho que no todo poder tiene autoridad, o bien que la autoridad se limita al propósito para el que fue instituido.

En este punto debemos señalar que Runyan parece utilizar los términos "poder" y "autoridad" en el uso común contemporáneo, al igual que esta reseña, pero que los libros más antiguos sobre teoría política y autoridad los utilizan de manera diferente según la tradición que se remonta a Aristóteles, en la que "poder" significa el derecho a hacer algo, y "autoridad" significa el ejercicio del derecho.

"Por lo tanto, quien se resiste a las autoridades, se resiste a lo que Dios ha designado, y los que se resisten incurrirán en juicio". Esto es todavía "hablar del gobierno como un concepto" según Runyan, dando la función prevista por Dios para él. El cristiano no debe ser anarquista, sino reconocer el propósito de Dios para designar autoridades. Pero, para mostrar que esto no significa todos los gobiernos actuales, Runyan revisa ejemplos bíblicos de oposición a los gobiernos: Moisés al Faraón, Rahab a su ciudad, el libro de los Jueces con sus repetidos levantamientos, Elías y Acab, Daniel contra el rey de Babilonia y Pedro contra el Sanedrín. Por lo tanto, las leyes del gobierno humano no son lo mismo que la voluntad de Dios.

"Porque los gobernantes no son un terror para la buena conducta, sino para la mala..." El texto continúa hablando del gobernante como siervo de Dios. Si el gobernante se niega a servir a Dios, ¿es ese el gobierno del que se habla aquí? Runyan dice que no. A continuación, el texto describe este servicio como el del vengador de Dios contra los malhechores. Esto, según Runyan, limita el alcance de la autoridad del gobierno. No está autorizado a implantar el estado del bienestar o el estado niñera.

A continuación considera una objeción. Pablo escribía a los romanos que estaban bajo el mando de los emperadores, que, como en el caso de Nerón, eran personas muy malas. Si Pablo podía decir a los romanos que se sometieran a ese gobierno, ¿cuánto más deberíamos nosotros hoy en día someternos fácilmente al nuestro! Pero Runyan replica que esto esto supone lo que hay que

demostrar. Asume que Pablo estaba describiendo el régimen romano, cuando en realidad Pablo estaba describiendo la naturaleza propia del gobierno. Como prueba, señala la descripción de Roma como la cuarta bestia en la visión de Daniel, la forma en que se describe en el Apocalipsis, y al hecho de que el gobierno romano mató a Jesús. Esa descripción del gobierno no encaja con el gobierno que Pablo ha estado describiendo. Pablo también agrega: "¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Entonces haz lo que es bueno, y recibirás su aprobación". Sin embargo, el gobierno de Roma pronto decapitaría a Pablo, y bajo Nerón perseguiría a los romanos a los que escribía, porque hacían lo que es bueno. Esto contradice lo que Pablo dice sobre el gobierno, lo que demuestra que no estaba hablando de ese estado romano.

"Por lo tanto, uno debe estar en sujeción, no sólo para evitar la ira de Dios, sino también por el bien de la conciencia". Aquí Runyan retoma la cuestión de cuándo debemos obedecer o desobedecer a un gobierno. "Un gobierno que está trabajando (imperfectamente, incluso lo concedemos) para hacer las cosas correctas mediante la aplicación de leyes piadosas, tiene todo el derecho al apoyo y la sujeción de sus ciudadanos cristianos". (p. 32) Puede que no sea fácil ver la línea entre "los gobernantes que están en el camino correcto, aunque fallando mal a veces, y los que han abandonado el camino por completo", pero piensa que el actual gobierno estadounidense está "en plena rebelión contra Dios".

"Porque por esto también pagáis impuestos, ya que las autoridades son ministros de Dios, atendiendo a esto mismo...." El "esto mismo" según Runyan es obedecer a Dios. Pero como las autoridades están en rebeldía, por lo tanto sus impuestos son un robo. Luego considera la cuestión de la prudencia. Puede ser prudente pagar los impuestos, así como puede ser prudente entregar tu dinero en un asalto para que no te disparen.

Pero es más complicado que eso. Yo pago impuestos al gobierno federal, al estado, al condado y a la ciudad. También a los extranjeros de Canadá. ¿Se convierten todos en legítimos o ilegítimos a la vez? Cuando el gobierno federal intentó cerrar la economía a causa de la llamada epidemia, el estado se negó a colaborar y cerrar los negocios, sino que dejó el asunto en manos de las ciudades y los condados, a los que el gobernador dijo que pertenecía la responsabilidad. Pero luego la ciudad cerró los negocios durante un tiempo bajo su autoridad. ¿Debo evaluarlos a todos de la misma manera, o debo hacer un juicio separado para cada forma de gobierno?

"Un gobierno injusto no puede cobrar un impuesto justo, no importa cómo lo etiqueten". Pero si hay un incendio, ¿puedo llamar a los bomberos, o eso también es ilegítimo? ¿Y el servicio de ambulancias del condado? ¿Es legítimo cuando me beneficia, pero ilegítimo cuando me cuesta? Runyan no dice nada sobre esto.

En la sección de resumen que sigue, en la que repasa todo el pasaje, lo expresa de otra manera. "En la medida en que el gobernante civil utiliza la autoridad que le ha sido dada por Dios para llevar a cabo esta misión al servicio de Dios, tú, cristiano liberado, estás obligado a someterte a él con una mente dispuesta..." (p. 38) Antes era una cuestión de legítimo o ilegítimo como un interruptor de encendido/apagado. Ahora es una cuestión de grados. Debemos una obediencia parcial en proporción al uso que el gobernante hace de su autoridad. Esta es una teoría de la autoridad totalmente diferente. ¿Cómo funcionaría, de todos modos? ¿Cómo se puede acceder a los grados?

A continuación, Runyan se lanza a discutir los mandatos negativos y positivos y sus implicaciones recíprocas. Es decir, si se nos ordena no robar, entonces tenemos el deber de preservar la propiedad de nuestro vecino devolviéndola si la encontramos. Si se nos ordena hacer algo, entonces se nos prohíbe hacer lo contrario. La implicación que Runyan quiere hacer es que si se nos ordena

someternos a los gobernantes que sirven a Dios, entonces la implicación es que debemos resistir a los que no lo hacen. Para ello apela a la tradición reformada de interpretación de los mandamientos.

En realidad, es más complicado. Aquí están las reglas, tal y como las expone John Brown de Haddington:

- I. Donde se exige un deber, se prohíbe el pecado contrario; y donde se prohíbe un pecado, se exige el deber contrario.
- II. Dondequiera que se prohíba un pecado, se prohíbe también todo pecado del mismo tipo, y toda causa, ocasión y apariencia del mismo; y donde se ordena un deber, se exige todo deber del mismo tipo, y todos los medios para cumplirlo.
- III. Todo lo que nosotros mismos estamos obligados a ser, a hacer o a abstenernos, estamos obligados, según nuestra posición, a hacer todo lo posible para que los demás sean y hagan lo mismo.
- IV. Lo que se prohíbe no debe hacerse nunca; pero las acciones requeridas sólo deben realizarse cuando Dios da la oportunidad.
- V. El mismo pecado se prohíbe, y el mismo deber se exige, en diferentes, no, en todos los mandamientos, en diferentes aspectos.
- VI. Nunca se debe cometer un pecado para evitar otro mayor; pero algunos deberes exigidos deben dar lugar a otros. Nuestros deberes naturales para con Dios deben ser preferidos a nuestros deberes naturales para con los hombres, Hechos iv. 19. v. 29. Y el culto positivo a Dios debe dar lugar a veces a los deberes naturales de necesidad y misericordia hacia los hombres, Os. vi. 6.

Hay una diferencia entre las prohibiciones y los deberes. Uno nunca puede desobedecer una prohibición, pero los deberes deben cumplirse cuando es posible, y los deberes existen en una jerarquía. Así que no se puede invertir un deber en una prohibición, al menos no en la tradición a la que apela Runyan.

La primera objeción en la segunda parte del libro es: "Pero, ¿no dijo Jesús que debemos 'dar al César'? Esto, dice Runyan, es una respuesta deliberadamente vaga para evitar una trampa. No dice lo que se supone que debemos rendir al César, excepto que es lo que se le debe, y no sólo al César, sino a todo el mundo al que se le debe algo. ¿Qué se le debe al César? La respuesta, dice Runyan, está en Romanos 13, que acaba de explicar. Dado que el gobierno de los Estados Unidos está bajo la Constitución, en ese caso Runyan dice que rendir al César lo que le corresponde es "asegurarse de que el gobierno se mantiene dentro de los límites de la Constitución". (p. 49) Pero la idea de que una constitución pueda ser un poder sería negada por el típico defensor de la teoría de Siempre Obedecer, que tiende a pensar que el poder se delega en las personas.

La segunda objeción es: "Pero, en lugar de resistir a los tiranos, ¿no deberíamos someternos cuando podamos, y sólo resistir si se nos ordena pecar?" Hasta este punto, Runyan ha estado refutando la doctrina de la sumisión a la autoridad "Siempre Obedecer". Pero esta es realmente una teoría diferente de sumisión que se introduce aquí, y necesitamos hacer algunas distinciones.

La primera pregunta que uno debe responder en una de estas teorías es, ¿qué es el gobierno? En otras palabras, ¿quién tiene la legitimidad? John Locke lo planteó así.

Un hombre nunca puede estar obligado en conciencia a someterse a ningún poder, a menos que pueda estar satisfecho de quién es la persona que tiene derecho a ejercer ese poder sobre

él. Si esto no fuera así, no habría distinción entre Piratas y Príncipes Legítimos. (*Primer Tratado*, 81, 121)

El problema puede surgir de otra manera entre dos gobiernos. Algunos estados están aprobando ahora leyes de anulación, haciendo que las leyes y reglamentos federales que van más allá de la autoridad constitucional del gobierno federal sean ilegales en esos estados. Así que hay que elegir a qué gobierno obedecer, lo que podría depender de cuál se teme más, o de cuál tiene la legitimidad. El problema que se le plantea al cristiano es que Locke basó la legitimidad en el consentimiento. El gobierno se estableció originalmente por el consentimiento del pueblo, y esa es la noción bajo la que nuestros gobiernos civiles contemporáneos pretenden operar. (Además, el consentimiento implica un gobierno limitado, porque nadie consentiría otra cosa, por lo que un gobierno legítimo es siempre un gobierno limitado). Pero la Biblia parece enseñar que la legitimidad del gobierno proviene de Dios, por lo que parece no depender del consentimiento. Eso, al menos, es lo que enseñan las teorías cristianas de "obedecer siempre". Hubo algunos intentos en la Edad Media de dividir esto y hacer que el poder viniera de Dios y la autoridad del pueblo (en el viejo sentido aristotélico de los términos). De todos modos, es posible crear complicadas teorías que pretenden reconocer el lugar de ambos orígenes de la autoridad. Pero si dos gobiernos se disputan los límites de la autoridad, y ambos apelan a la teoría del consentimiento, ¿cómo lo resuelves si no reconoces el consentimiento como fuente de autoridad?

La teoría de Obedecer Cuando Sea Posible es que hay mandatos de un gobierno legítimo que son contrarios a los mandatos de Dios, y en ese caso debemos obedecer a Dios antes que a los hombres. Runyan niega que el gobierno sea legítimo si no sirve a Dios, por lo que rechaza la premisa de esta teoría. Así como es incorrecto obedecer al diablo, sólo porque es el diablo y no por la naturaleza de su mandato, también es incorrecto obedecer a un gobierno que es una abominación, que según Proverbios 16:12 es lo que es un gobernante malvado. La siguiente objeción de Runyan es una que no se aplica a todas las versiones de esta teoría. Dice que es erróneo esperar a resistir "hasta que personalmente se me ordene pecar". Algunos sostienen que tan pronto como el gobierno comience a violar los derechos de su prójimo es necesario hablar en contra de la injusticia y denunciar la conducta del gobierno, pero no rechazar la autoridad del gobierno o intentar derrocarlo. De hecho, estas teorías a veces instan a una fuerte resistencia al Estado, siempre y cuando no se llegue al punto de la desobediencia, y excepto cuando se nos ordena desobedecer el mandato de Dios, y entonces debemos desobedecer. Por supuesto, desde el punto de vista de Runyan se nos ordena desobedecer a dicho estado en primer lugar.

Otra objeción es: "Entonces, ¿dices que todos debemos convertirnos en criminales y anarquistas al desobedecer al gobierno?". Runyan señala que no sólo el gobierno está bajo la ley de Dios, sino que nosotros también lo estamos, así que siempre estamos bajo la obligación de actuar legalmente, en términos de la ley de Dios, que es lo que el gobierno debería hacer cumplir de todos modos.

Hay otras teorías de resistencia a la tiranía que se basan en una explicación diferente de cuál es esa autoridad que Dios ha concedido al gobierno y cómo llega a él. Una de ellas, por ejemplo, es que la autoridad proviene de la ley de Dios, y el gobierno administra esta autoridad cuando y en la medida en que gobierna según la ley de Dios. Pero abordar esto sería complicar el libro con teoría política, y estaría fuera del propósito de refutar las teorías de Siempre Obedecer.

La tercera parte del libro es la Aplicación. Se trata en parte de la actitud y en parte de algunas consideraciones prácticas.

Si este libro se reedita en el futuro, espero que el autor pueda repensar sus argumentos y aclarar algunos de ellos. También ayudaría que abordara algunos puntos más. Me doy cuenta de que el peligro es que si entra en la teoría perderá a los lectores. Probablemente está ganando mucho interés de un nuevo público. Las cosas han ido mucho más allá de los abusos que enumera en su libro. Por ejemplo, el gobierno federal ha creado una enfermedad y la ha lanzado al público con el apoyo de algunos estados para suprimir sus derechos, destruir sus medios de vida, aplastar la disidencia y robar unas elecciones. Todo el mundo sabe ahora que el gobierno va a por ellos.